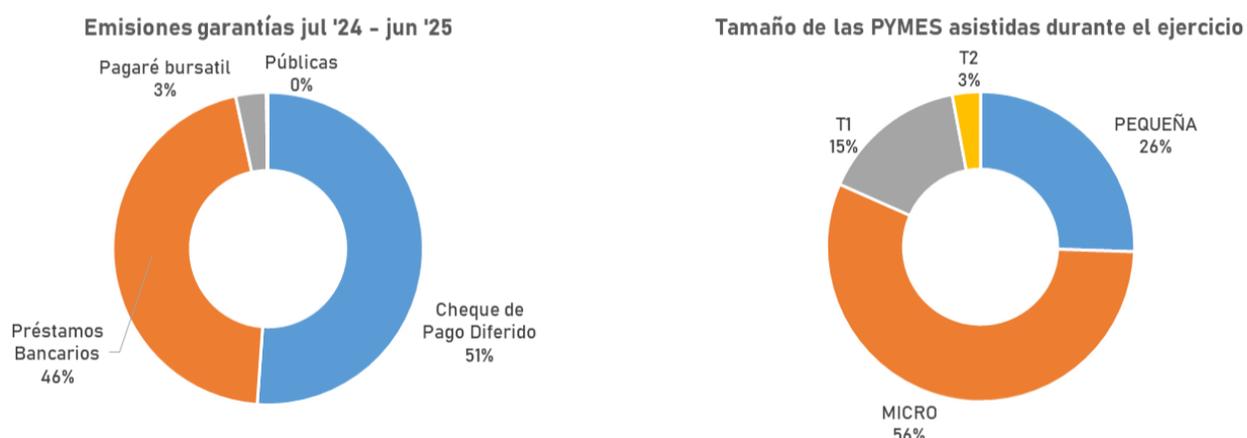


ACTA N° 500

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Septiembre de 2025 siendo las 17 horas, se reúnen en la sede social de “UNION SGR” la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, Sres. Ignacio Ichaso, Augusto Darget y Francisco Pereyra Zorraquin, con la presencia de Ariel Rothlisberger, Presidente de la Comisión Fiscalizadora, quienes firman al pie de la presente. Abierto el acto, toma la palabra el Señor Presidente Ignacio Ichaso y expresa que el objeto de la presente reunión es considerar el siguiente temario:

1 - Documentación relativa al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025: Manifiesta el Sr. Presidente que debe someter a consideración el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y la Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 30 de Junio de 2025, los cuales han sido remitidos a los Sres. Miembros del Consejo de Administración y al Presidente de la Comisión Fiscalizadora antes de ahora, exponiendo sus aspectos más significativos. Seguidamente, el Presidente Ignacio Ichaso propone que sean aprobados, dado el conocimiento que todos tienen de los mencionados Estados Contables, y teniendo en cuenta que la documentación se ajusta a las disposiciones legales vigentes, moción que cuenta con el consentimiento unánime de todos los presentes, se resuelve en consecuencia aprobar y realizar la presentación ante los organismos de contralor de los siguientes elementos: a) **La Memoria** que se transcribe a continuación: “Señores Socios de UNION Sociedad de Garantía Recíproca. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, así como el informe del Auditor Independiente y el de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al décimo Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2025. **Descripción de la Sociedad:** UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 9 de Mayo de 2016. Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a las pequeñas y medianas empresas para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes. Mediante la Resolución N° 105 del 7 de Julio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de fecha 14 de julio de 2016, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Producción, autorizó a Unión S.G.R. a iniciar efectivamente su actividad como tal, en los términos de la Ley N° 24.467, su modificatoria la Ley N° 25.300 y los Decretos N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificaciones, y la Resolución N° 212 de fecha 28 de noviembre de 2013 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA. **Actividad de la Sociedad en el ejercicio:** Durante el presente ejercicio, la SGR emitió 2.787 garantías a pequeñas y medianas empresas por \$ 32.438 millones, lo que representó un incremento del 253% con respecto al ejercicio anterior. En cuanto al tipo de avales, \$ 16.554 millones correspondieron a avales para descuento de cheques de pago diferido, \$ 14.736 millones para préstamos bancarios, \$ 111 millones para préstamos de instituciones públicas y \$ 1.037 millones para descuento de pagarés bursátiles. El 82% de las pymes asistidas durante el ejercicio fueron “Micro” y “Pequeñas”, el 15% “Medianas Tramo 1” y sólo el 3% “Medianas Tramo 2”.

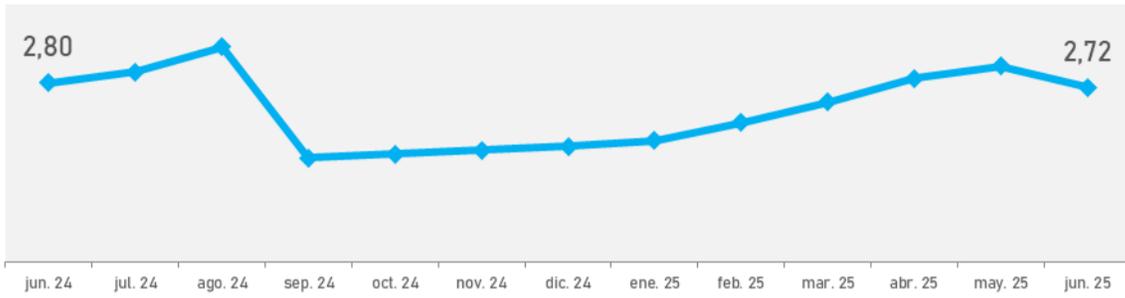


Al 30 de junio de 2025 el monto de garantías vigentes ascendía a \$ 22.556 millones (247% de incremento respecto al ejercicio anterior) y el Fondo de Riesgo integrado a \$ 8.439 millones (262% de aumento en referencia al ejercicio anterior). El índice de apalancamiento disminuyó durante el ejercicio de 2,80 a 2,72. Con fecha 22 de agosto de 2025, la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía autorizó a la SGR a incrementar el Fondo de Riesgo de forma que el mismo ascienda a \$ 9.307 millones (10% de aumento con respecto al FdR integrado al 30 de junio de 2025).

RIESGO VIVO - FONDO DE RIESGO (en millones de \$)

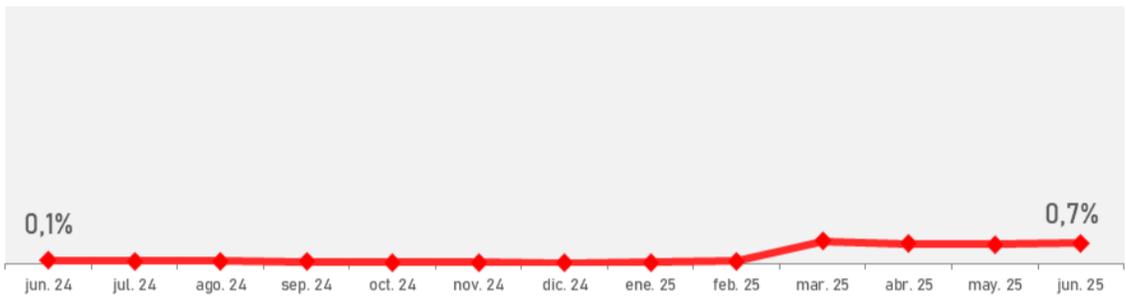


APALANCAMIENTO NOMINAL

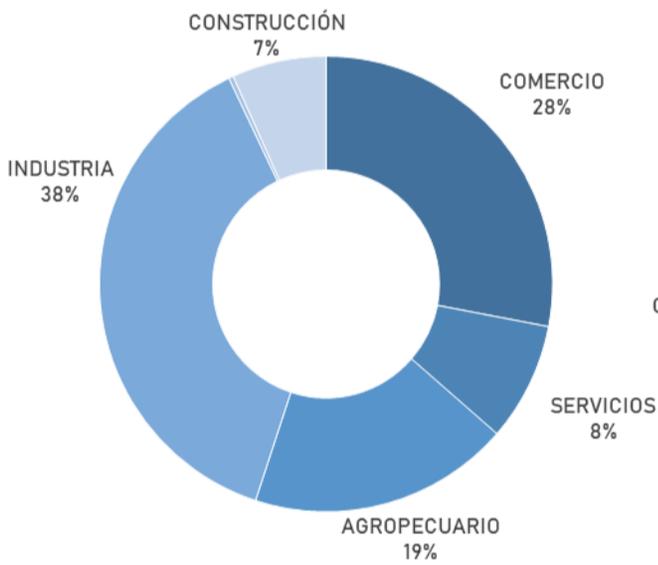


El índice de mora al 30 de junio de 2025 es del 0,7%.

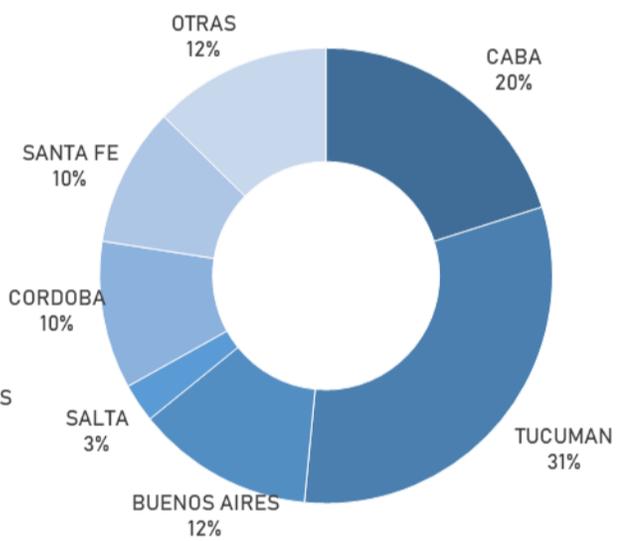
INDICE DE MORA



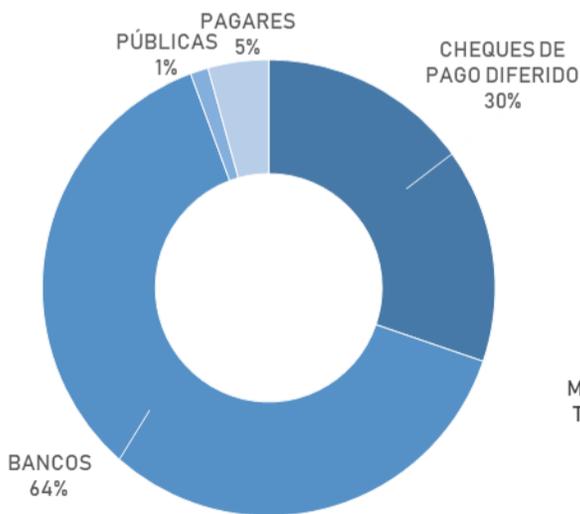
RIESGO VIVO POR SECTOR



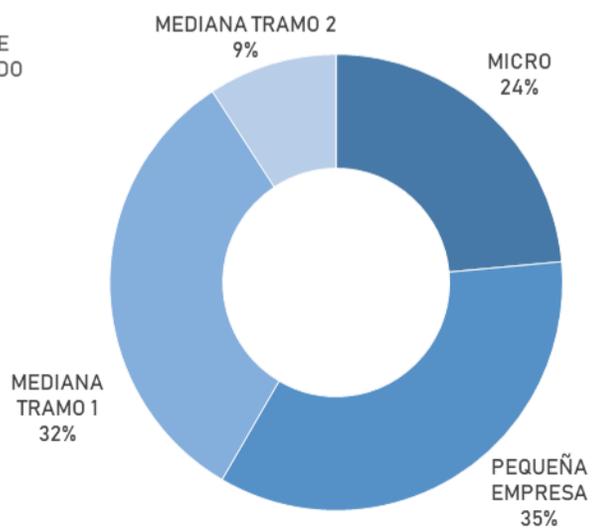
RIESGO VIVO POR PROVINCIA



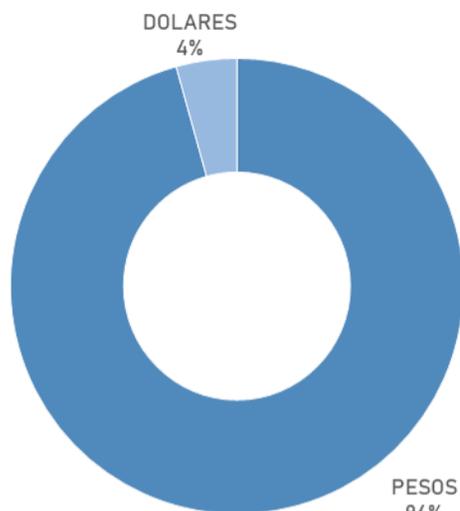
RIESGO VIVO POR INSTRUMENTO



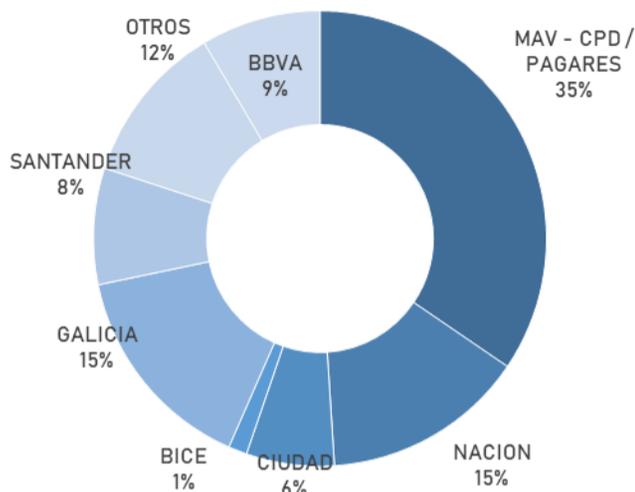
RIESGO VIVO POR TAMAÑO



RIESGO VIVO POR MONEDA



RIESGO VIVO POR ACREEDOR



Actualmente, la SGR se encuentra calificada por Evaluadora Latinoamericana en la Categoría “AA“ con relación a sus obligaciones de Corto Plazo, y en la Categoría “A+” para sus obligaciones de Largo Plazo, debido que la SGR presenta una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados. Entre los principales fundamentos de la calificación se encuentran los siguientes: La SGR mantiene una buena política de riesgo, adecuados niveles de apalancamiento, bajos niveles relativos de morosidad e incremento en su Fondo de Riesgo. / Bajo un escenario desfavorable de sensibilidad, el Fondo de Riesgo de la SGR permitiría solventar los eventuales incumplimientos quedando un fondo estimado del 46% del fondo inicial / El 99,1% del riesgo vivo de la SGR corresponde a MiPyMEs en situación 1 del BCRA, con un valor NOSIS ponderado por monto superior a 600.

Resumen de información sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de los fondos. La siguiente información resume la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de los fondos:

Estructura patrimonial:

	2025	2024
Activo corriente	11.083.621.268	4.845.742.120
Activo no corriente	23.977.692	35.447.197
Total	11.107.598.960	4.881.189.317
Pasivo corriente	105.946.784	44.252.903
Pasivo no corriente	-	-
Subtotal	105.946.784	44.252.903
Patrimonio neto	11.001.652.176	4.836.936.414
Total	11.107.598.960	4.881.189.317

Estructura de resultados propios de la actividad:

	2025	2024
Resultado operativo ordinario	271.636.635	8.128.516
Subtotal	271.636.635	8.128.516
Impuesto a las ganancias	(6.466.880)	13.097.920
Resultado neto de la actividad	265.169.755	21.226.436

Estructura de resultados del Fondo de Riesgo:

	2025	2024
Resultados financieros y por tenencia	2.477.050.627	3.149.895.577
Otros ingresos y egresos netos	(395.880.976)	(127.769.481)
Resultado neto del Fondo de Riesgo	2.081.169.651	3.022.126.096

Estructura de la generación y aplicación de los fondos:

	2025	2024
Fondos aplicados a las actividades operativas	(357.853.113)	(141.627.601)
Fondos utilizado por las actividades de inversión	(3.005.104.901)	(166.785.176)
Fondos generados por las actividades de financiación	3.846.895.626	266.960.590
Total de fondos generados / (utilizados) durante el ejercicio	483.937.612	(41.452.187)

Resultados: El resultado del ejercicio al 30 de junio de 2025 arrojó una ganancia de \$ 265.169.755.-, sobre el cual deberá resolver la Asamblea de Socios. El Consejo de Administración recomienda a los Socios que el destino de los resultados sea destinado a la Reserva Facultativa y no distribuir dividendos a los Socios como así tampoco abonar honorarios al Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora en este ejercicio, con el

propósito de sostener el capital de trabajo en la compañía a fin de continuar con el crecimiento y consolidarnos en el mercado de Sociedades de Garantía Recíproca. **Perspectivas futuras:** El Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra abocado en continuar desarrollando las acciones tendientes a promover la actividad a fin de poder asistir a la mayor cantidad de pymes de todo el país. Queremos especialmente agradecer a nuestro personal, a nuestros Socios Partícipes y Protectores, a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, al Mercado Argentino de Valores (MAV), a Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), la Comisión Nacional de Valores, la CASFOG, las Entidades Financieras, los Agentes de Liquidación y Compensación y los Fondos Comunes de Inversión por el apoyo recibido durante este ejercicio.

El Consejo de Administración". b) El Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025, tal como se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances N° 1 de la Sociedad. Seguidamente el contador Ariel Rothlisberger, toma la palabra y expresa que la Comisión Fiscalizadora ha concluido la revisión y demás tareas inherentes a su función y en consecuencia ha emitido el Informe cuyo contenido se encuentra transcrito en el Libro de Actas respectivo, por lo que solicita se omita su inclusión en la presente. A continuación, el Presidente Ignacio Ichaso propone que sean aprobados, dado el conocimiento que todos tienen de los mencionados Estados Contables, y teniendo en cuenta que la documentación se ajusta a las disposiciones legales vigentes, moción que cuenta con el consentimiento unánime de todos los presentes, se resuelve en consecuencia aprobar los Estados Contables en consideración y realizar la presentación ante los organismos de contralor.

2- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: el Señor Presidente expresa que es necesario proceder a convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, por lo que luego de un breve intercambio de ideas, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad la siguiente CONVOCATORIA y el siguiente ORDEN DEL DIA:

CONVOCATORIA

CONVOCA a socios de UNIÓN S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 2025 en 1° convocatoria a las 12.00 hs., en Juncal 802, 4° piso "I", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;

2°) Consideración de: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Memoria, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30/06/2025; Resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y elección autoridades titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión del Fondo de Riesgo y de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo;

3°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Juncal 802, 4° piso, "I", CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Asimismo -también por unanimidad- se resuelve autorizar al Presidente Sr. Ignacio Ichaso para que, con la anticipación fijada por la ley, ordene la publicación de los Edictos legales de convocatoria a la Asamblea en el Boletín Oficial y en el diario Popular.

Los Consejeros aprueban en un todo lo propuesto por el Presidente y se aprueba por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Ordinaria en los términos precedentemente transcritos.

Los Consejeros aprueban en un todo lo propuesto por el Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 18 horas.



Ignacio Ichaso